

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la solución de los problemas en la formación médica especializada generados por la pandemia de COVID-19**, para su debate en la **Comisión de Sanidad**.

Madrid, 26 de febrero de 2024

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

Fdo.:

Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA

Ana María PASTOR JULIÁN

María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ

Elvira VELASCO MORILLO

DIPUTADAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (Cgcom) hizo público el pasado 23 de enero el documento 'Desafíos críticos en la formación médica especializada 2024'.

Se trata de un "informe sobre la crisis de recursos humanos y el final del periodo de residencia en el verano de 2024" que ha sido elaborado desde la Vocalía Nacional de Médicos Jóvenes y Promoción del Empleo del referido Cgcom, en el que se explica que, "de forma específica", la pandemia de COVID-19 "afectó a la asignación y toma de posesión de las plazas de Formación Sanitaria Especializada [FSE] convocadas para su entrada en el sistema en el año 2020".

En el informe citado se plantea que con la COVID-19 -y con los efectos derivados del 'Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19'; de la 'Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19', y de la 'Resolución de 7 de julio de 2020, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que, en cumplimiento de auto del Tribunal Supremo, se convocan los actos de adjudicación de plaza correspondientes a las pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020, a plazas de formación sanitaria especializada para la titulación universitaria de grado/licenciatura de Medicina'-, "se retrasó la asignación al mes de julio [en los años anteriores, tanto el comienzo como la finalización del periodo de FSE se realizaban habitualmente a finales del mes de mayo] y la toma de posesión de las mismas al mes de septiembre, generando así un desfase para la finalización del periodo formativo de esa generación de médicos residentes en este año 2024".

Consecuencia de esta realidad, "del retraso en la incorporación", puede producirse "un problema para la cobertura de ciertas plazas de especialista durante este verano, una época que es especialmente sensible a las necesidades de recursos humanos"; un

problema que puede concretarse y cuantificarse, de acuerdo con los artículos publicados por la prensa el mismo 24 de enero, en 5.700 residentes.

Según el Cgcom, "una generación de especialistas en formación no finalizará su residencia y no se podrán cubrir con los mismos las necesidades asistenciales derivados de periodos vacacionales e incrementos de demanda en zonas tensionadas por el turismo".

Esta coyuntura puede derivar en "ausencia de garantías de aprendizaje de los médicos residentes" -con "déficit de supervisión, realización de funciones que no corresponden a su grado de responsabilidad"- y en "una situación donde no se aseguren los mayores estándares de atención al paciente y formación del residente de calidad y seguridad".

De igual forma, puede dar lugar a "cambios en el itinerario formativo de los residentes de último año que no sigan lógicas docentes, sino para cubrir periodos vacacionales de personal estructural de sus servicios", así como a la "finalización prematura de los planes formativos" es decir, "que se fuerce a los médicos residentes a finalizar su programa formativo varios meses antes para estar disponibles en el mercado laboral y cubrir dichos periodos vacacionales como especialistas".

El informe elaborado desde el Cgcom explica que ambas anomalías, considerando lo dispuesto en la 'Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias' y teniendo presentes las órdenes ministeriales con las que se convocan las pruebas de acceso a la antes referida FSE, "contravienen [lo contemplado en] los reales decretos 1146/2006 [de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud] y 183/2008 [de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada], donde se recoge el derecho de los médicos residentes a que se cumpla su programa formativo y no se recogen las necesidades asistenciales de un servicio como motivos de finalización del contrato de residencia".

Desde el Cgcom se considera que "dadas las limitaciones planteadas en el marco normativo, se deduce que no se deberían dar las condiciones que promuevan que los médicos residentes terminen antes o vean modificados sus itinerarios"; que "los tiempos establecidos en los programas formativos de las distintas especialidades han de respetarse, ya que son uno de los garantes de la calidad del sistema de formación sanitaria especializada de nuestro país y las medidas extraordinarias deben ser planificadas al ser un escenario previsible"; que el escenario descrito está provocando una "precarización del sistema sanitario" y que se esté produciendo un "incumplimiento de los derechos laborales de los residentes" -carga laboral excesiva, ausencia de descanso suficiente, insatisfacción profesional, riesgos para la salud física y mental...-, y que "además de esto, existe el riesgo de la toma de distintas medidas dada la variabilidad entre sistemas autonómicos de salud", es decir, que "esta posibilidad puede conllevar un escenario de mayor inequidad entre las Comunidades Autónomas".

Esta situación se produce "en un momento clave [en el Sistema Nacional de Salud] donde la falta de especialistas para cubrir las necesidades asistenciales de la población conlleva un nuevo tensionamiento para el [propio] SNS con repercusiones directas" en "la demografía médica y la planificación de recursos humanos" en el conjunto del SNS, así como "para la calidad y la seguridad de la atención sanitaria" en general y el crédito internacional de la FSE española.

Ante todo ello, desde el Cgcom solicitan "soluciones efectivas" con las que "salvaguardar el concepto de SNS" y que se actúe "de manera coordinada y cohesionada", por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a materializar con urgencia las medidas necesarias para solucionar adecuadamente en términos de calidad y seguridad los problemas en la formación de médicos internos residentes que se

producirán este año en el Sistema Nacional de Salud como consecuencia de la COVID-19 y de las medidas tomadas en 2020 para hacer frente a la propia pandemia.

Partiendo del cumplimiento riguroso de la normativa el reparto competencial vigentes, el Gobierno diseñará y aplicará dichas medidas desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y desde la coordinación plena con los representantes del colectivo médico, invirtiendo cuantos recursos humanos y materiales resulten necesarios, y dando plenas garantías a los MIR de un aprendizaje y una capacitación correctos, de una incorporación adecuada en tiempo y forma al SNS, y de unas condiciones laborales idóneas para el desempeño óptimo de sus funciones".